COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-052-2023

La Virginia Risaralda, 22 de septiembre de 2023.

Señora:
ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ
C.C. 24.945.179 de Pereira
YAMACAR S.A.S.
NIT. **800.152.494-9**
Dirección: Cra 9 Nro. 9-72 Zona Centro
Teléfonos: 3113241767
La Virginia (Risaralda)

Asunto: **Comunicación de Aceptación de Oferta Equivalente a Contrato de Mínima Cuantía No. 052 de 2023.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de La Virginia Risaralda, a través de la Secretaría de Gestión Administrativa, adelantó el proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **AM-MC-052-2023**, cuyo objeto es: **"COMPRA DE UNA (1) MOTOCICLETA CON MATRÍCULA OFICIAL EN LA VIRGINIA Y SOAT POR UN AÑO, ADEMÁS DE UN (1) BAÚL – MALETERO PARA LA MOTOCICLETA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA, REQUERIDA PARA LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL CON LOS ACTORES DE LA VÍA"".**

El proceso de contratación se adelantó de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en armonía con el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que, una vez evaluada su oferta, se pudo establecer que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública; razón por la cual, se recomendó celebrar el respectivo contrato.

Conforme a constancia expedida por la Secretaría de Gestión Administrativa, certifica que, durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, NO se recibió ninguna observación.

En razón a lo anterior, el Secretario de Despacho - Gestión Administrativa del Municipio de La Virginia, **JORGE LUIS BERMUDEZ ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.087.548.823** expedida en **La Virginia**, nombrado mediante **Decreto 049 de noviembre** 17 de 2022, debidamente posesionado en calidad de Delegado del Alcalde para contratar, según **Decreto 103** del 29

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-052-2023

de julio de **2022**, autorizado para contratar mediante el **Acuerdo No. 009 de 2022**, expedido por el Concejo Municipal, a través del presente documento: MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ C.C.** 24.945.179 de Pereira, representante de la empresa **YAMACAR S.A.S. con** NIT. **800.152.494-9**

La aceptación de la oferta se realiza por el valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISITE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($8.817.870.oo), IVA INCLUIDO,** de conformidad con el precio ofertado.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir:

1- Garantizar que dispone de un establecimiento abierto para el público, cuya razón de ser sea la venta de motocicletas.
2- El oferente debe garantizar el desplazamiento (sin cargo adicional al contrato) de las motocicletas adquiridas por el municipio, así como de los accesorios de baúl o maletero comprado.
3- Motocicleta modelo 2024, uniforme color blanco.
4- Combustible gasolina.
5- Baúl o maletero en plástico o similar y resistente a la intemperie de 35 litros a 48 litros, negro o combinado con negro.

ALCANCE DEL CONTRATO: Según las siguientes características y cantidades:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-052-2023

FICHA TÉCNICA			
Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Motocicleta color blanco	1	Unidad
	MOTOR		
	Cilindraje	110 cc	
	Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire	
	Potencia máxima	7.3 Hp a 7000 rpm	
	Torque máximo	8,6 Nm a 4500 rpm	
	Relación de compresión:	9.9:1	
	Tipo de transmisión	4 Velocidades	
	DIMENSIONES		
	Rueda delantera:	2.75-17 41P	
	Rueda trasera:	3.00-17 50P	
	Dimensión Total	2020 x 740 x 1045 mm	
	Distancia entre ejes	1255mm	
	Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	96kg	
	SEGURIDAD		
	Freno delantero:	Disco	
	Freno trasero:	Tambor	
	Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica	
	Tipo de suspensión trasera	Basculante	
ESPECIFICACIONES ADICIONALES			
2	Soat Vigente por un año	1	Unidad
3	Matrícula de la motocicleta en La Virginia como vehículo oficial	1	Unidad
4	Maletero 40 litros	1	Unidad
	*Accesorio con instalación a la parrilla de la moto, con sistema universal. *Maletero para motocicleta. *Material en polímero o plástico de alta resistencia al desgaste y a la intemperie. *Peso 4 Kilogramos *Llaves de seguridad: 2 Lalves *Mecanismo: De anclaje y apertura. *Sistema de liberación rápoda para quitar el maletero de la base cuando está abierto. *Base parrilla: polímero de alta resistencia y bujes de elastómero que eviatn que con el uso se reviente con ajuste mecánico que evita sonidos incómodos con la vibración. *Kit de anlcaje universal que se adapte fácilmente con la parrilla de cualquier moto.		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-052-2023

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y expedición del registro presupuestal..

Forma de Pago: El municipio de La Virginia Risaralda cancelará el valor del Contrato mediante acta ÚNICA DE PAGO Contra entrega, una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción y liquidación final del contrato, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro según corresponda y acreditación de pago de seguridad social integral y riesgos laborales y de los demás documentos correspondientes.

Dichos pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de la entidad, lo anterior, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio, previa la presentación de los comprobantes de pago de las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud, pensiones y ARL, en los porcentajes establecidos por la Ley. Previa presentación de la factura correspondiente.

Para la ejecución del contrato deberá contactarse con el secretario de Despacho - Gestión Administrativa Doctor **JORGE LUIS BERMUDEZ ARIAS,** Correo electrónico: transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co Dirección: Edificio Alcaldía Municipal. Carrera 8 No. 5-35 Piso 2.

La comunicación de aceptación juntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio de la Virginia cuenta con el CDP 511 del mes de julio del 2023. CATALOGO CCPET **2.3.2.02.02.009-2409011-92919-20028-205** denominado: "**Implementar acciones del Plan Integral de Movilidad**" Fondo **182**.

Para la ejecución se dispondrá la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

De conformidad con el artículo indicado del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y las actividades, el presente contrato no requiere garantía de cumplimiento.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en la evaluación de del informe de ejecución del contrato presentado por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

JORGE LUIS BERMUDEZ ARIAS
Secretario de Tránsito y Movilidad

EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo.